Número 95 - Lunes, 22 de mayo de 2023

página 8833/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 31 del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
49545926Q	564-2022-16162	44204243Z	561-2022-21296
26219031C	561-2022-18205		

Contenido del acto: Resolución de El Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante Ilmo. Sr. Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
	44224625H	564-2022-13000	50683475P	561-2022-20533
Ī	44224625H	564-2022-13000	X1050459A	561-2022-20862

Contenido del acto: Resolución de El Delegado Territorial por la que se concede la medida de Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía



Número 95 - Lunes, 22 de mayo de 2023

página 8833/2

(BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
	75560088M	561-2022-21129	29489494K	561-2022-19989
ſ	29051771B	561-2022-21258	29798421N	561-2022-21207

Contenido del acto: Resolución de El Delegado Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Ilmo. Sr. Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
X2050436D	561-2022-21449	49114302X	561-2023-296
43568285Y	561-2021-9191	X6915706C	561-2023-616
X5045491G	561-2022-1116	49114302X	561-2023-296
52266170G	561-2022-1340	X6261558S	561-2023-127
49113244X	561-2022-4644	75552458B	561-2023-442
44202201L	561-2022-9882	75541637T	561-2023-607
70647600H	561-2022-14256	48922283H	561-2023-939
30194652E	561-2022-14799	44240488B	561-2023-1992
49729541E	561-2022-14978	49056199M	561-2023-589
48922124C	561-2022-16890	Y8876664N	561-2022-19204
44219532P	561-2022-19102	43252312F	561-2022-20133

Contenido del acto: Resolución de revisión positiva a instancia de parte/ de oficio suscrita por El Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo.Sr. Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29793556T	564-2022-16106	29793506L	564-2023-2111
44219275G	564-2023-868	75551688T	564-2022-15675
48924037R	564-2023-670	48808764G	564-2022-16218
X7468306E	564-2022-16276	44226952E	564-2022-15670
49396856D	564-2023-3099	49064278B	564-2022-7628

Contenido del acto: Resolución de revisión negativa a instancia de parte/ de oficio suscrita por El Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 95 - Lunes, 22 de mayo de 2023

página 8833/3

de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo. Sr. Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29780823D	564-2023-1674	29788255N	564-2023-2503
75560756Y	564-2022-9006		

Contenido del acto: Acuerdo de El Delegado Territorial en Huelva de la Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por el que se inicia procedimiento para la suspensión temporal de la percepción de la Renta Mínima de Inserción Social concedida, según lo preceptuado en el artículo 39.2.a) del Decreto-ley 3/2017/, 19 de diciembre, y con los efectos establecidos en los apartados 3 y 4 del citado artículo, se le concede un plazo de 10 días, a partir del siguiente a la publicación para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva,

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
Y2160325H	Y2160325H 564-2023-2726		564-2023-2858
49731528P	564-2023-4176		

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se acuerda el archivo (inadmisión), de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27.3 o en el punto 3 de la disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre). Recursos: Contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el siguiente a la presente publicación, ante la Ilmo. Sr. Director General Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29793098W	564-2023-2993

Contenido del acto/trámite: En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE
48944822V	564-2022-10034	APLAFROG-CI2101-2022/15(Carta de Pago Modelo 094)
Y0985287G	560-2022-4757	Comunicación-Requerimiento actualización de cta. bancaria
X3647346Y	564-2022-12550	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 95 - Lunes, 22 de mayo de 2023

página 8833/4

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE
49080989R	564-2022-13790	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
53344240H	564-2022-13814	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
49059859P	564-2022-13244	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE que será determinante a los efectos notificación.

Huelva, 10 de mayo de 2023.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

